



Dirección de Recursos Financieros
DRF/270/2025
Ciudad de México, a 12 de junio de 2025

Asunto: Suficiencia presupuestal

Luis Manuel Mendoza Gutierrez
Director de la Oficina de Comunicación y Desarrollo
Presente

Hago referencia al oficio CYD/0039/2025 de fecha 12 de junio del presente año, en que solicita suficiencia para la partida 33604 Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025; se ratifica que podrá existir suficiencia presupuestal por \$434,310.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), monto máximo autorizado con IVA incluido, para llevar a cabo el "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIAL VISUAL, FOLLETERÍA Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES".

Al respecto, se notifica la estructura programática autorizada:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
3	8	1	0	3	E	3	33604	1	1	9	0

No omito mencionar, que por tratarse de una partida que se rige bajo la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR) el recurso autorizado quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 10 de la misma Ley y no se realizarán erogaciones en caso de exceder el monto.

El recurso autorizado está sujeto a la aprobación y ministración de los recursos por parte de la Coordinadora Sectorial.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Omar Canseco Pérez

Encargado del despacho de la Dirección de Recursos Financieros
conforme al oficio CAF/0123/2025



C.c.p. Mtro. Benjamín Jhonatan Huidobro Melgarejo - Coordinador de Administración y Finanzas. - Presente.

Alabord

Lic. Joseline Domínguez Guardia
Analista del Área de Presupuesto

Carretera México-Toluca No. 3655, Col. Lomas de Santa Fe, CP. 01210, CDMX. México. Tel: (55) 5727 9800 www.cide.edu

